



## AUDITORIA INTERNA

Buenos Aires, 30 de mayo de 2019.

A: Presidente del ORSEP.  
Ing. Rodolfo Dalmati

De: Auditoría Interna ORSEP  
Cr. Ricardo Erut.

### **INFORME DE AUDITORIA N° 013/2019**

**Ref.: Control de la actividad sobre Responsabilidad Social**

#### **I. Objeto.**

Verificar la elaboración de Informes de Responsabilidad Social Organizativa (RSO) y efectuar una descripción del mismo.

#### **II. Alcance de la Tarea.**

Verificar la existencia de políticas o programas en materia de Responsabilidad Social Organizativa (RSO) así como su asignación presupuestaria y la asignación de responsables para coordinar las acciones en la materia. Todo en concordancia con el Instructivo de Trabajo N°4/2019 SNI.

#### **III. Comentarios**

El Organismo cuenta con una política de Responsabilidad Social Organizativa tendiente a fortalecer la resiliencia así como reducir la vulnerabilidad ante una emergencia hídrica de las comunidades aguas bajo de las presas bajo su jurisdicción. También estas actividades abarcan diferentes ejes temáticos como la importancia de los aprovechamientos hídricos multipropósito en el desarrollo de la comunidad entre otros. La misma es fiscalizada y ejecutada mediante programas de comunicación institucional, los que son presupuestados y por ende parten del mismo presupuesto del Organismo. El mismo Decreto 239/99 de creación del Organismo, contempla estas acciones las que son informadas trimestralmente

Se elaboran trimestralmente los informes de gestión respecto de la ejecución de las metas físicas solicitado por el Servicio Administrativo - Financiero (SAF) del ORSEP y enviados a la UAI. Asimismo, se elabora un informe cualitativo consolidado de la gestión durante el ejercicio anual denominado "CUADRO V- Comentarios de la gestión del Departamento de Relaciones Institucionales y Comunicación".

El informe anual –Cuadro V- tiene una guía de confección que emana de la Oficina Nacional de Presupuesto -, y comparte muchos de los lineamientos establecidos por los "Diez Principios del Pacto Mundial" -, que derivan en las declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal. Así como también contempla lo establecido en los GRI para integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el informe.

Si bien el informe se realiza conforme parcialmente a los estándares o normas mundiales, se abordan los objetivos de Educación, Igualdad de género, Agua limpia y saneamiento, Energía Asequible y no contaminante, Ciudades y comunidades sostenibles, Producción y consumo responsable, Acción por el clima, Vida submarina y Vida de ecosistemas terrestres.

El informe también contempla diferentes ejes temáticos a saber:

- Comunicación institucional sobre la importancia de los aprovechamientos hídricos multipropósito para el desarrollo de la comunidad.
- Divulgación de las acciones de seguridad respecto de la infraestructura hídrica estratégica que realiza el Estado Nacional.
- Concientización y educación sobre los diques así como la gestión y reducción del riesgo para la comunidad educativa.
- Divulgación de Acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.
- Concientización y fortalecimiento de la resiliencia de la comunidad ante una emergencia hídrica con origen en un dique.

#### **IV. Conclusiones.**

De toda la información auditada se concluye que si bien las actividades se encuentran en proceso de consolidación, el Organismo cumple con las premisas básicas en lo atinente a Responsabilidad Social de acuerdo a su misión.

Atentamente.